



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA ESCALADA

Exposición pública de aprobación inicial de la ordenanza reguladora de caminos rurales de la Entidad Local Menor de Quintanilla Escalada (Burgos)

La Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Quintanilla Escalada, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2022, adoptó el siguiente acuerdo, entre otros:

«*Primero.* – Aprobar inicialmente la ordenanza reguladora de caminos rurales en la Entidad Local Menor de Quintanilla Escalada (Burgos).

Segundo. – Exponer el acuerdo precedente en el tablón de anuncios de la Junta Vecinal de Quintanilla Escalada (Burgos), durante treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. De esta forma se abre un periodo de información pública y se da audiencia a los interesados, que serán los que se relacionan en el artículo 18 de la Ley de las Haciendas Locales, para que puedan examinar el expediente y presentar todas aquellas alegaciones y sugerencias que estimen oportunas, las cuales deberán ser resueltas por la junta vecinal.

Tercero. – Disponer que en el supuesto de no producirse alegaciones en el citado plazo de exposición pública, el acuerdo adoptado de aprobación provisional de la ordenanza, se considerará elevado a definitivo.

Cuarto. – Asimismo, que el acuerdo definitivo sobre la ordenanza, se publicará su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor tras su publicación en dicho Boletín Oficial de la Provincia».

En Quintanilla Escalada, a 31 de agosto de 2022.

El alcalde pedáneo,
José Enrique Díez Carrillo